

TÉRMINOS Y CONDICIONES TROPAS OSTU BOGOTÁ

1. Responsable de la Actividad: La actividad es organizada por PASH S.A.S., sociedad colombiana identificada con NIT 860.503.159-1, aplicable a la marca OSTU, (en adelante “OSTU”) de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

2. Descripción de la Actividad:

La presente es una actividad promocional de incentivo comercial, mediante la cual los clientes que participen en la dinámica realizada por promotores autorizados de la marca en las afueras de las tiendas participantes podrán obtener un cupón de descuento del 20% para redimir en tienda física.

Para acceder al beneficio, el cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos frente al promotor:

(i) decir en voz alta la frase “¡quiero estrenar!”, y (ii) seguir la cuenta oficial de OSTU en Instagram, lo cual será verificado en el momento por el promotor.

Una vez el cliente cumpla ambos requisitos, tendrá derecho a recibir un (1) cupón de descuento, el cual podrá ser entregado a elección del cliente en alguna de las siguientes modalidades:

- **Cupón físico:** será entregado de manera inmediata por el promotor.
- **Cupón digital:** el cliente deberá escanear el código QR dispuesto por el promotor, diligenciar el formulario con sus datos personales y otorgar la autorización para el tratamiento de datos personales. Una vez completado este proceso, el cupón será enviado automáticamente al correo electrónico registrado por el cliente.

Cada cupón contará con un código único, será personal e intransferible, y se entregará un (1) cupón por persona durante la vigencia de la actividad.

3. Vigencia: La actividad estará vigente únicamente los días 18 y 19 de abril de 2026, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

4. Existencias Disponibles: Las unidades disponibles para esta actividad son 700 cupones de descuento físicos y 700 cupones de descuento digitales para las dos Tiendas Participantes.

5. Cobertura (Tiendas Participantes): Aplica únicamente en las tiendas físicas de la marca OSTU ubicadas en:

- Santa Bárbara: Cra 15 #122-29, Bogotá.
- Restrepo: Cra 19 #16-36, Bogotá.

6. Restricciones y Exclusiones:

- Los cupones únicamente podrán ser obtenidos a través de la dinámica realizada por los promotores autorizados en las afueras de las Tiendas Participantes.
- Solo se entregará un cupón por cliente, físico o digital.
- La participación es personal e inmediata, por lo que los requisitos deberán cumplirse en presencia del promotor para efectos de validación.
- La entrega del cupón digital está sujeta al correcto registro del correo electrónico por parte del cliente
- Los cupones están sujetos a disponibilidad hasta agotar existencias.
- Cada cupón contiene un código único e intransferible.

6.1 Condiciones Especiales para el Cupón de descuento de 20%:

- No podrá ser redimido para la compra de calzado, accesorios ni tarjetas regalo.
- Solo podrá ser redimido en una (1) única compra.
- No es acumulable con otras promociones, descuentos, cupones, bonos o incentivos vigentes.
- El descuento se aplicará sobre el precio habitual del producto y se verá reflejado al momento del pago en la factura.
- El plazo máximo para la redención del cupón será hasta el 18 de mayo de 2026, únicamente en las Tiendas Participantes
- El cupón es personal e intransferible, por lo que solo podrá ser redimido por el beneficiario del incentivo.

7. Garantía y Calidad de los Productos: OSTU garantiza la calidad, idoneidad y buen estado de los productos incluidos en la actividad, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Consumidor y demás normas aplicables. Aplican Políticas de Garantía y Cambios publicadas en la página web: www.ostu.com.

8. Modificaciones y Cancelaciones: OSTU podrá modificar, suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, en caso de fraude, intento de fraude, eventos de fuerza mayor, fallas técnicas, logísticas o comerciales que impidan su ejecución normal. Cualquier cambio será comunicado por los mismos medios utilizados para la divulgación inicial. Los cambios aplicarán a futuro y no afectarán derechos adquiridos por compras realizadas antes de la modificación, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

9. Información al Cliente y Veracidad: La información presentada en la publicidad de esta actividad cumple con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas aplicables. Las imágenes de las piezas publicitarias relacionadas con esta actividad son de referencia.

10. Tratamiento de datos personales: Al participar en esta actividad, los clientes autorizan el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos disponible en www.ostu.com.

11. Aceptación: La participación en esta actividad implica la aceptación plena de estos términos y condiciones.

12. Contacto: Para más información, consultas o reclamaciones relacionadas con esta actividad, por favor comunicarse al correo electrónico: servicioalcliente@ostu.com.co